



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 18 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP n° 0058786/2015, por el que el Secretario de Investigación eleva documentación personal referente a la alumna de intercambio Internacional señorita **OLIVO GOULARTE, Tamara; Y**

CONSIDERANDO:

Que Secretaria Académica habiendo analizado la documentación que aporta la interesada, admite a la alumna Srta. **OLIVO GOULARTE, Tamara**, (Pasaporte FN473927), de nacionalidad Brasileira, estudiante procedente de la Universidade do Vale dos Sinos (UNISINOS), Brasil, en el marco del Convenio de mutua cooperación que existe entre la UNISINOS y la Universidad Nacional de Córdoba, como **Alumno Regular Internacional** para cursar durante el Primer Semestre 2016,

Que la solicitud se encuadra en los lineamientos prescriptos en la Ordenanza n° 16/08 del H.Consejo Superior relativa a la figura del alumno Regular Internacional,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Admitir como Alumna Regular Internacional a la señorita **OLIVO GOULARTE, Tamara** (Pasaporte FN473927) para cursar las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura en el Segundo Semestre 2015:

-ARQUITECTURA IV

-HISTORIA III

-GRÁFICA ARQUITECTÓNICA

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

368/16



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba